

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla a través de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, cuyo objetivo es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación y la igualdad sustantiva de oportunidades y de trato, entre mujeres y hombres; promoviendo que los programas, acciones y servicios del gobierno municipal contribuyan a reducir las brechas de género y se logre una participación equitativa de mujeres y hombres en la vida política, cultural, económica y social del municipio de Puebla, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 4 numeral 116, 78 fracciones V, XVII, LXVII; 118, 119, 120, 122 y 123 de la Ley Orgánica Municipal; 4, 5, 6, 8 fracciones I, XI y XIV, 20 fracción XIII y 22 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

CONVOCA

CONCURSO DE DIBUJO

Del 17 de mayo

INSCRIPCIÓN
ABIERTA

Al 17 de junio de 2022

Mis derechos son tus derechos

El concurso está dirigido a personas mayores de edad que residan en la Ciudad de Puebla.

OBJETIVO: Sensibilizar y concientizar sobre temas alusivos al respeto de los derechos humanos de la población LGBTTTI.

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA.

CARACTERÍSTICAS: Cada persona podrá elaborar un dibujo o ilustración original e inédito de manera individual, que no haya participado en concursos similares, no pueden haber sido premiados anteriormente, debiendo cumplir con las siguientes características:

- TEMÁTICA:** El tema del dibujo o ilustración deberá ser alusivo al mes del Orgullo LGBTTTI o al respeto de los Derechos Humanos de la población LGBTTTI.
- TÉCNICA:** El dibujo o ilustración podrá realizarse con técnica libre, elaborado a mano, a color, en formato horizontal. Se podrá utilizar lápiz, grafito, carbón, pasteles, lápices de colores, crayones y acuarelas, acrílico entre otros materiales que sean compatibles con el soporte.
- ESPECIFICACIONES:** El soporte deberá ser de papel, podrá realizarse sobre cartulina gruesa, papel algodón grueso, papel bond, couché, opalina. Éste deberá ir montado en una tabla de MDF de 3 mm de grosor, el tamaño deberá ser de 60 x 45 cm. En la esquina inferior derecha del dibujo se indicará un seudónimo o alias, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación. El seudónimo deberá ser breve y distinto al nombre de la persona participante. Por el reverso deberá contener la ficha técnica de la pieza, así como datos del participante: título, técnica, medida, nombre del autor, dirección, teléfono.

SEGUNDA.

CONDICIONES DEL PRE-REGISTRO: El pre-registro se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 17 de junio de 2022, a través del envío de un correo electrónico a la dirección dsrds.puebla@gmail.com con las siguientes indicaciones:

- Indicar como asunto: **"Mis derechos son tus derechos"**.
- Indicar en el cuerpo del correo: 1.- Datos de identificación: **El nombre completo de la persona autora del dibujo o ilustración, seudónimo o alias y edad;** 2.- Datos de contacto: Dirección, localidad, código postal, entidad federativa, número telefónico fijo y celular, así como correo electrónico.
- Adjuntar en el correo un video formato MP4 del proceso de elaboración y un video de finalización de la pieza, en donde se demuestre la autoría del dibujo y que es obra inédita.
- La obra debe ir acompañada de un breve texto explicativo de la misma, máximo de una cuartilla.
- Presentar los siguientes documentos en formato PDF:**
 - Identificación oficial: INE, Pasaporte, Licencia de Manejo, Cédula Profesional (solo uno de los anteriores);
 - Comprobante Domiciliario: Agua, luz, teléfono (algún comprobante de los anteriores con una antigüedad no mayor a tres meses);
 - Presentar Comprobante de Nacionalidad: CURP, Acta de Nacimiento (solo en caso de una persona nacionalizada).
- Una vez enviada la información y documentos solicitados, esperar el correo de confirmación, mediante el cual se les otorgará un folio de preregistro, mismo que deberá conservar para su registro y participación en el concurso.

TERCERA.

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN: Una vez realizado su pre-registro, concluirán su registro con lo siguiente:

- Entregar su obra en físico del 20 al 22 de junio de 2022, en las instalaciones de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en la calle 9 sur 1508 Barrio de Santiago, Puebla, Puebla, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:30 hrs. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

CUARTA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Cumplimiento de cada uno de los requisitos descritos en la presente Convocatoria, así como los siguientes criterios:

- Impacto visual:** que la pieza cause impacto ante los espectadores (atraiga a los interesados).
- Mensaje:** que el mensaje sea claro y original, fácil de transmitir.
- Originalidad:** que la idea sea poco frecuente y compleja.
- Creatividad:** que la idea sea resuelta de manera creativa y diferente.
- Dominio de la técnica:** que la técnica este bien aplicada.
- Armonía de la obra:** que la composición de la obra sea armónica y proporcionada.
- Limpieza:** que la pieza se encuentre en buenas condiciones limpia, sin machones ni rasgaduras.

QUINTA.

JURADO CALIFICADOR: La evaluación de las obras y deliberación de las personas ganadoras estará a cargo de un Jurado Calificador designado por la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla.

Las decisiones del jurado serán inapelables y la resolución de las personas ganadoras se publicará en las páginas web de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla a más tardar el 28 de junio de 2022.

SEXTA.

PREMIACIÓN: Premio en efectivo para el primero, segundo y tercer lugar; y Diploma de participación al resto de participantes.

Primer lugar: \$15,000 (quince mil pesos 00/100 m.n.)

Segundo lugar: \$10,000 (diez mil pesos 00/100 m.n.)

Tercer lugar: \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)

Reconocimiento de participación y mención honorífica a los 20 trabajos seleccionados.

Las personas que resulten ganadoras serán contactadas vía telefónica y/o correo electrónico por el Departamento de Derechos Sexuales, Reproductivos y Diversidad Sexual de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para notificarles los resultados y proporcionar información sobre el evento de entrega de premios.

SÉPTIMA.

RESTRICCIONES: Solo podrán participar mayores de edad, que residan en la Ciudad de Puebla. Cada persona podrá registrar solo un trabajo de su autoría. No serán tomados en consideración los dibujos o carteles que hagan uso de personajes o imágenes de la televisión, del cine, historietas, revistas, logotipos, marcas, emblemas comerciales o políticos. Queda prohibido la utilización de plantillas o formatos de diseño predeterminados. No se aceptan piezas sin secar, manchadas o rotas.

OCTAVA.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases sin ningún tipo de reservas, así como también de todas las resoluciones que la organización de este adopte. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

NOVENA.

DERECHOS DE PROPIEDAD: Las obras recibidas serán propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla como acervo pictórico, con el propósito del uso de su contenido total o parcial, para su publicación impresa o electrónica, así como exposiciones con fines de promoción y difusión de los Derechos Humanos de la población LGBTTTI.

DÉCIMA.

DEL AVISO DE PRIVACIDAD: Que de conformidad en los artículos 5 fracción 11, 14, 16, 18, 21, 22, 34, 35, 36 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, toda información recabada, procesada y administrada bajo las bases de la presente convocatoria, serán tratadas en términos de la Ley citada y en apego al Aviso de Privacidad puesto a disposición al Titular de los Datos.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 17 de mayo de 2022.

ATENTAMENTE

"CONTIGO Y CON RUMBO"

C. KARINA ROMERO ALCALÁ
SECRETARIA

SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO

Secretaria para la Igualdad Sustantiva de Género

@PueblaMujeres



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Secretaría para la
Igualdad
Sustantiva de
Género

Contigo
y con
rumbo